DIARIO OFICIAL
DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior y Seguridad Pública

I SECCIÓN

LEYES, REGLAMENTOS, DECRETOS Y RESOLUCIONES DE ORDEN GENERAL

Núm. 43.703 | Viernes 17 de Noviembre de 2023 | Página 1 de 2

Normas Generales

CVE 2406287

MINISTERIO DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS

Subsecretaría de Justicia

MODIFICA DECRETO SUPREMO Nº 48 DE 2023, DEL MINISTERIO DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS, QUE NOMBRA SECRETARIO REGIONAL MINISTERIAL DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS DE LA REGIÓN DEL LIBERTADOR GENERAL BERNARDO O'HIGGINS

Santiago, 31 de mayo de 2023.- Hoy se decretó lo que sigue:
Núm. 54.

Vistos:

Estos antecedentes y lo dispuesto en el DFL Nº 1-19.653, de 2000, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, que fija el Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado de la Ley Nº 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; en el DFL Nº 1-19.175, de 2005, del Ministerio del Interior, que fija el texto Refundido, Coordinado, Sistematizado y actualizado de la Ley Nº 19.175, Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional; en el DFL Nº 29, de 2004, del Ministerio de Hacienda, que Fija el Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado de la ley Nº 18.834, sobre Estatuto Administrativo; en el decreto con fuerza de ley Nº 3, de 2016, del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, que fija el texto Refundido, Coordinado y Sistematizado de su Ley Orgánica; en el decreto supremo de Justicia Nº 1.597, de 1980, Reglamento Orgánico del Ministerio de Justicia; en el decreto supremo Nº 48, de 10 de mayo de 2023, que nombra Secretario Regional Ministerial de Justicia y Derechos Humanos de la Región del Libertador General Bernardo O'Higgins, de esta Secretaría de Estado; en la resolución Nº 6, de 2019, de la Contraloría General de la República, y

Considerando:

1. Que, mediante decreto supremo Nº 48, de 10 de mayo de 2023, del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, se designó a don Eduardo Andrés del Carmen Marchant Cabrera como Secretario Regional Ministerial de esta Cartera de Estado en la Región del Libertador General Bernardo O'Higgins.

2. Que, en dicho acto administrativo se dispuso que, por razones impostergables de buen servicio, la persona nombrada asumiría su cargo el día 11 de mayo de 2023.

3. Que, pese a lo anterior, la persona antes individualizada no pudo comenzar a desempeñarse en la fecha señalada, por causas que no le son imputables, por lo que se hace necesario modificar su nombramiento para que asuma efectivamente sus funciones el día 17 de mayo del presente año.

Decreto:

1. Modifícase lo dispuesto en el numeral 1º de la parte resolutiva del decreto supremo Nº 48, de 10 de mayo del año 2023, que nombra Secretario Regional Ministerial de Justicia y Derechos Humanos de la Región del Libertador General Bernardo O'Higgins, de tal forma que la persona nombrada asumió su cargo el día 17 de mayo de 2023.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl

2. Se deja constancia que en todo lo no modificado por el presente acto rige íntegramente el decreto supremo Nº 48, de 10 de mayo de 2023, del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos.

Anótese, tómese razón, comuníquese y publíquese.- GABRIEL BORIC FONT, Presidente de la República.- Luis Cordero Vega, Ministro de Justicia y Derechos Humanos.

Lo que transcribo para su conocimiento.- Le saluda atentamente, Jaime Gajardo Falcón, Subsecretario de Justicia.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl